

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nº 17

Fecha y hora de celebración

8 de octubre de 2024 a las 08:15:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Daimiel – Sala de Comisiones

Asistentes

PRESIDENTE

D. Román Ortega Martín de la Sierra

SECRETARIO

D. Fco-Ricardo Martín-Portugués Fernández del Moral

VOCALES

D^a. Teresa Ortega Martín-Portugués

D^a. Pilar Campillo Torres. Secretaria

D. Tomas Barroso Mateo. Interventor

D. Jesús Marquez Fernández-Bermejo

D. Jesús-Javier Núñez de Arenas Carranza, Ingeniero Técnico Municipal.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión celebrada por esta Mesa de Contratación el día 24 de septiembre de 2024.

2.- Concesión del servicio de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración. Expte 202336. Subsanación de documentación administrativa.

Examinada la documentación presentada por UTE AQLARA-SOCAMEX, acreditativa de la disponibilidad de laboratorios que reúnan los requisitos exigidos por el Real Decreto 3/20223, de 10 de enero, Real Decreto 902/2018, de 20 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano, en contestación al requerimiento efectuado por esta Mesa de Contratación para la subsanación de la documentación administrativa, por unanimidad de los asistentes es admitida a licitación definitivamente la oferta presentada por UTE AQLARA-SOCAMEX.

3.- Concesión del servicio de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración. Expte 202336. Apertura de criterios basados en juicio de valor.

Por el Secretario se procede al descifrado y apertura del archivo electrónico número 2, comprensivo de la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación basados en un juicio de valor de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

NIF: B86774528 ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.
NIF: A66141169 AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U.
NIF: A26019992 FCC AQUALIA S.A.
NIF: A79408886-B15026693 HIDROGESTION, S.A. ESPINA Y DELFIN, S.L., UTE
NIF: B06285092 SACYR AGUA, S.L.
NIF: A96859137 UTE AQLARA-SOCAMEX

Examinada la documentación aportada, por unanimidad de los asistentes, se acuerda remitir la documentación presentada por las citadas empresas a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de valoración de las mismas según los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día en que se inició, levantándose para constancia la presente acta que, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.